



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV. 2005

**VISTO** la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J. Rubén SCIUTTO, Carlos SALADINO y Raúl RUIZ; del Bloque M.P.F., Legisladores Roberto FRATE y Damián LÖFFLER y; del Bloque A.R.I. José Carlos MARTINEZ; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia convocar a una Sesión Especial para el día Jueves 01 de Diciembre del corriente año, a la hora 11:00 a los efectos de dar tratamiento al Proyecto de Ley de Suspensión de Ejecuciones Prendarias e Hipotecarias del Fondo Residual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara.

Que sirva la presente Resolución de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día Jueves 01 de Diciembre del corriente año a la hora 11:00, para dar tratamiento al Proyecto de Ley de Suspensión de Ejecuciones Prendarias e Hipotecarias del Fondo Residual, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J. Rubén SCIUTTO, Carlos SALADINO y Raúl RUIZ; del Bloque M.P.F., Legisladores Roberto FRATE y Damián LÖFFLER y; del Bloque A.R.I. Legislador José Carlos MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- DICTAR** la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-LA** presente resolución sirva de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 610 / 05**